



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 20 SEP 2022

Expediente N° SO-19.312/2022.-
Resolución N° SO-570/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con al pedido de Licencia Estudiantil solicitado por la Srta. Clidia Nahir Durán, alumna de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento de alumnos adjunto Reporte de Inscripciones, Constancias de Actividades Aprobadas, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-502/2012, Régimen de Licencia, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, informa que la Licencia solicitada por la Sra. Clidia Nahir Durán, seria a partir del 25 de Agosto de 2022 y por el término de 15 (Quince) días.

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, toma conocimiento; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por establecida Licencia Estudiantil de la Sra. Clidia Nahir Durán, D.N.I. N° 42.521.126, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 25 de agosto de 2022 y por el término de 15 (Quince) días, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 502/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Administración, Departamento Alumnos de la Sede Orán, a la interesada, Coordinación de Carrera, Cátedras correspondientes, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA